



MENDOZA, 04 SEP 2015

VISTO:

La resolución N° 642/15 del Decanato de esta Facultad, dictadas ad-referendum del Consejo Directivo; atento a lo dispuesto por mayoría en sesión del 18 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N° 642/15 que fuera dictada por el Decanato de esta Unidad Académica, ad-referendum de este Cuerpo en la que se expresa el rechazo de esta Facultad a la implementación del Organismo "Ópera Studio", **en los términos expuestos en los medios masivos de comunicación** y la solicitud a Rectorado de informes fundados respecto al alcance, objetivos y financiamiento del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 13172/15.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **163**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO